



Preguntas más frecuentes GRADO

¿Se puede anular la matrícula de alguna asignatura?

Puedes solicitar la anulación de matrícula en las asignaturas que consideres por escrito al Decano durante:

- Los **30 días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de las clases de dichas asignaturas**, ya se trate de una asignatura anual, del primer o del segundo semestre.
- Este plazo será de **45 días naturales si eres estudiante de nuevo acceso**.
- Si has elegido matricularte a tiempo completo no podrás anular matrícula por debajo de los 37 créditos.
- Si has elegido la modalidad de estudios a tiempo parcial no podrás anular matrícula por debajo de los 24 créditos.
- En circunstancias excepcionales, y previa solicitud justificada al Decano, podrás variar tu régimen de dedicación en el paso del primer al segundo semestre.

¿Cuántas veces me puedo matricular de una misma asignatura?

Como estudiante de la UAM **podrás matricularte de cada asignatura un máximo de dos veces**.

Si consumes las convocatorias correspondientes a las dos matrículas (4 convocatorias) **en una o dos asignaturas**, la Universidad autorizará la tercera matrícula **sin necesidad de tramitar su solicitud**. Pero tienes que matricular **OBLIGATORIAMENTE** dichas asignaturas en el curso siguiente

No sé quién es mi tutor PAT ¿Cómo puedo averiguarlo?

Sigue las instrucciones del documento PDF ([cómo encontrar mi tutor PAT](#))

CONDICIONES DE PERMANENCIA ¿Qué tengo que aprobar como mínimo para seguir cursando mis estudios (régimen de permanencia)?

En los estudios oficiales de Grado, para que puedas permanecer como estudiante en una misma titulación, has de haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.

A efectos del cálculo de anteriores porcentajes:

1. No contabilizarán como créditos matriculados los correspondientes a las materias en las que se haya anulado matrícula.
2. No contabilizarán como créditos matriculados ni superados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.
3. No contabilizarán como créditos matriculados los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

Una comisión paritaria, formada por representantes de estudiantes en la Junta de Centro y profesores miembros de la misma, informará las solicitudes para continuar estudios de aquellos estudiantes que no hayan superado lo establecido en las normas de permanencia. El Consejo Social resolverá a la vista de los expedientes académicos de los solicitantes y de los correspondientes informes remitidos por las comisiones paritarias de cada Centro. La notificación a los interesados se hará únicamente después de que se produzca la mencionada resolución por el Consejo Social, sin ulterior recurso ante la autoridad académica.

Las solicitudes de permanencia se realizarán únicamente a través de la **sede electrónica** en los plazos que oportunamente se establezcan (imprescindible tener correo institucional activo).

¿Cuáles son las normativas de la UAM que debo tener muy presentes y dónde puedo consultarlas?

Las normativas propias de la UAM para los estudios ofertados que debes tener más en cuenta son, entre otras, de **evaluación, permanencia, reconocimiento de créditos transversales**, etc. se pueden consultar en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

Algunas de ellas se tratarán más adelante en este documento.

¿Qué hacer si surge un problema con algún aspecto relacionado con la docencia?

Siempre, en primer lugar, se debe hablar con el profesor/a de la asignatura. Si no se llega a un entendimiento:

- Por no estar conforme con el desarrollo de la asignatura, se contacta con el coordinador de la misma.
- Por los métodos o la actuación de un profesor, se contacta con el Director/a del Departamento responsable de esa docencia.
- Como último recurso, se puede acudir al Área de Gestión de Estudiantes (secretaría) donde se rellena una solicitud dirigida al Decano.

Por último, si el problema es colectivo, afectando a un grupo de estudiantes, la mejor opción es canalizar vuestras quejas a través de vuestro Delegado de clase y ponerlas en conocimiento del Delegado/a del Decano para la titulación correspondiente, o representante/s de estudiantes de la Facultad de Ciencias. De ahí la importancia que se da en nuestra Facultad a la representatividad y participación de los estudiantes, impulsando la elección de delegados de clase, curso y representantes en las Comisiones y Junta de Facultad.

¿Dónde se pueden encontrar las guías docentes de las asignaturas?

La Facultad de Ciencias publica todas las guías docentes antes del periodo de matrícula de cada una de sus titulaciones. La información la puedes encontrar en:
http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242654690468/sinContenido/Guias_y_programas_docentes.htm).

¿Qué es el correo electrónico institucional?

La UAM ofrece cuentas de correo electrónico a todas las personas que tienen alguna relación con la Universidad. A los alumnos se les proporciona direcciones con formato del tipo nombre.apellido@estudiante.uam.es y el servicio está definido en el servicio [Correo electrónico para estudiantes](#).

Este correo es **IMPRESINDIBLE** porque es el medio de comunicación del profesor, la Facultad y cualquier servicio de la Universidad con los alumnos y viceversa, **es el correo que debes usar para comunicarte a nivel oficial**.

¿Cuál es el calendario académico oficial de la UAM?

Antes del mes de abril el Consejo de Gobierno de la UAM fija el Calendario Académico que regirá para el curso siguiente. Se informa sobre los plazos de matrícula, solicitudes de tribunal de compensación, comienzo y final de clases, etc. Lo puedes consultar en la URL:
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368828/1234886369299/generico/generico/Enseñanzas_de_grado.htm

Asimismo la Facultad de Ciencias publica, antes del 1 de junio, los horarios de clase y fechas de evaluación de cada una de sus [Titulaciones](#) para el curso siguiente.

También existe una herramienta que permite consultar los horarios que desees, tanto en tu aplicación SIGMA como en la dirección:
<http://www.uam.es/Ciencias/Consulta-tus-horarios/1242697487290.htm?language=es&nodepath=Consulta%20tus%20horarios&pid=1234888214163>

¿Dónde se puede encontrar información sobre mis estudios?

En la página web de la Facultad de Ciencias, se puede encontrar toda la información relacionada con los estudios de [Grado y posgrado](#)

También en la página web la UAM:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431422/subHome/Estudios.htm>

¿Existe libre configuración en el grado?

No, lo que existe es la “**transversalidad**” que computa en el expediente del estudiante como optatividad. La normativa es semejante a la de libre configuración extracurricular:
http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242663262930/contenidoFinal/Asignaturas_Transversales.htm

Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6

créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Una mayor información sobre diferentes actividades con reconocimiento de créditos la puedes encontrar en:

<http://www.uam.es/UAM/Matricula/1234886371151.htm?language=es&nodepath=Matricula%20de%20grado&pid=1234886371151>

¿Cómo se convalidan las asignaturas?

Para solicitar la **Adaptación/Convalidación/Reconocimiento de créditos**, se establecen diferentes plazos que se han de consultar en la página web de la Facultad, por lo general una vez matriculados; en el caso de los estudiantes que se matriculen tras la PAU de septiembre, el plazo para la presentación de estas solicitudes coincidirá con las fechas de matriculación.

El reconocimiento de aquellos créditos cursados de formación básica correspondientes a la rama a la que pertenezca la titulación que se quiere continuar será automático. De forma general, para el resto de casos, el reconocimiento tendrá que tener en cuenta la adecuación entre competencias, conocimientos y número de créditos.

¿Cómo conseguir un certificado de Notas?

Los expedientes y sus calificaciones se puede consultar a través del siguiente enlace: https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAlumno_cons.html pero carecen de valor oficial. Si necesitas un expediente con valor administrativo puedes obtenerlo a través de la sede electrónica de la UAM: <https://sede.uam.es/sede/certificadoacademicopersonal?language=es>

¿Qué hacer para seguir con tus estudios en otra Facultad o Universidad?

Se ha de presentar en el Área de Gestión de Estudiantes (secretaría) la carta de admisión de la universidad receptora, y pagar las tasas correspondientes al traslado de expediente.

¿Y si lo que quieres es cambiar de estudios?

La petición se hará en la Facultad de Ciencias, los plazos serán publicados en: http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242651189760/contenidoFinal/Admision_por_Continuacion_de_Estudios.htm

¿Qué opciones de matriculación existen en el Grado?

Como estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid puedes cursar estudios a **tiempo parcial** y a **tiempo completo**; cuando te matricules has de optar por una u otra modalidad. El régimen elegido lo mantienes durante todo el curso académico, solo puedes modificarlo en el siguiente:

- Si eliges el régimen a **tiempo completo** te matricularás, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37.
- Si eliges el régimen a **tiempo parcial** te matricularás, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.

¿Cuál es el *Usuario/Username* para acceder a los servicios de Internet de la UAM?

El "*Usuario*" es la dirección de correo electrónico institucional que asigna a cada alumno nombre.apellido@estudiante.uam.es. La UAM ofrece cuentas de correo electrónico a todas las personas que tienen alguna relación con la Universidad. Tecnologías de la Información es la responsable de ofrecer este servicio a toda la comunidad universitaria

¿Dónde acudir si se me ha olvidado mi *Contraseña/Password*?

Si tienes *ID-UAM de estudiante* (nombre.apellido@estudiante.uam.es) y *no recuerdas tu contraseña*, puedes establecer una nueva desde Recuperar Contraseña, haciendo click sobre: *¿Ha olvidado la Contraseña?*

¿Esta contraseña es la misma que piden en la Biblioteca?

No, la contraseña que se utiliza en la Biblioteca de Ciencias para utilizar sus recursos se denomina PIN y es proporcionado por la Biblioteca

¿Qué es el carné universitario?

El carné universitario de la UAM es una tarjeta, desarrollada por la UAM que permite acreditarte como miembro de nuestra comunidad. Este es el carné que reconoce la Biblioteca y Archivo para la utilización de sus servicios y recursos en cualquiera de sus centros dependientes. También será requerido para la utilización y reservas de las instalaciones deportivas, así como de otros servicios de la UAM.

¿Cómo puedo solicitar el carné de estudiante?

Para solicitar el carné universitario deberá autenticarse utilizando como "*Usuario/ Username*" su dirección de correo de la UAM (@estudiante.uam.es), y con la "*Contraseña/Password*" que utilice para esa dirección de correo-electrónico.

Toda la información necesaria está en [carné universitario](#).

¿Cómo conectarme a la red *wifi* de la UAM en mi portátil?

Debes seguir los pasos que se indican en el siguiente enlace:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352083/1234886530667/servicioti/ServicioTI/Red Inalámbrica de la UAM.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352083/1234886530667/servicioti/ServicioTI/Red%20Inal%C3%A1mbrica%20de%20la%20UAM.htm)

¿Qué es una sala de trabajo en grupo y como utilizarla?

La Facultad de Ciencias cuenta con pequeñas salas que sirven para que grupos de pocos estudiantes se puedan reunir para discutir y realizar trabajos.

Consulta la normativa de uso y reserva: [Reserva de salas](#).

¿Dónde acudir a informarse de cualquier asunto relacionado con la Facultad de Ciencias?

La Facultad de Ciencias pone a tu disposición la Oficina de Información al Estudiante (información.ciencias@uam.es) (módulo 9) atendida por estudiantes de cursos superiores que resolverán muchas de vuestras dudas y os redirigirán en vuestra búsqueda de respuestas. Además es allí donde se pueden reservar las taquillas para cada curso académico.

¿Dónde se puede encontrar información sobre seminarios y cursos extracurriculares?

Puedes encontrar información al respecto en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886354509/contenidoFinal/Cultura.htm>

En el tablón de la Oficina de Información al Estudiante de Ciencias se suelen anunciar actividades de otros Centros y Universidades que podrás consultar.

Además se envía periódicamente al correo institucional información sobre próximas actividades

¿Dónde acudir a informarse sobre las Prácticas en Empresas, Trabajos Fin de Grado e Inserción Laboral?

La gestión de estos asuntos dentro de la Facultad de Ciencias de la UAM la lleva a cabo la [Oficina de Prácticas Externas](#)

¿Dónde acudir a informarse sobre los programas de intercambio y movilidad?

En la [Oficina de relaciones internacionales](#) de la Facultad de Ciencias (Módulo 9, despacho 201), ORI-Ciencias, trabajamos tanto para involucrar a los estudiantes y profesores de este centro en las actividades de carácter internacional, como en la acogida de extranjeros que acuden a nuestra Facultad.

¿Qué nivel de inglés es necesario alcanzar para obtener un Grado de la Facultad de Ciencias?

Será requisito **indispensable, en todas las titulaciones de Grado**, acreditar un nivel intermedio o superior de inglés (equivalente al B1 o superior). Esto se podrá realizar por las siguientes vías:

1. Realización de cursos en el [Servicio de Idiomas de la UAM](#).
2. Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
3. Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
4. Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas

La documentación que acredite dicho nivel se ha de representar en el Área de Gestión de Estudiantes de la Facultad de Ciencias.

¿Para qué sirve el Tribunal de Compensación Curricular?

Preguntas Frecuentes Grado

El tribunal dará respuesta a ciertas situaciones académicas particulares que impiden a un estudiante obtener el título al que aspira, debido a la no superación de una asignatura. Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte sólo una asignatura obligatoria (o de formación básica) para finalizar las enseñanzas de la titulación correspondiente.

La normativa del tribunal de compensación Curricular la puedes consultar en más detalle en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm